



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro de certificado - Nadia Elizabeth Rubiolo

VISTO:

El EX-2026-00169384--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Nadia Elizabeth Rubiolo, solicita reintegro del importe abonado en concepto de certificado analítico con control de actas.

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite fue anulado debido a que la alumna quería solicitar su título;

Que la estudiante abono el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la cual la alumna es titular (CBU 0200303811000001341630) y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 16030000344143;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Prosecretaria Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos diez mil seiscientos con 00/100 (\$10.600,00), abonada por la estudiante Nadia Elizabeth Rubiolo, DNI N° 41.116.251, en concepto de certificado analítico "ANALITICO DEFINITIVO CON CONTROL DE ACTAS", mediante transferencia bancaria a la cuenta consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.